

Liga de Ciudadanos Latinoamericanos Unidos
MLAC
Distrito del Sur de la Florida *Florida*
#3

RESOLUCION
Numero 5

**PROTEGIENDO NUESTRA JUVENTUD Y COLABORANDO CON
LA SEGURIDAD NACIONAL**

Considerando , que existen miles de honestas y trabajadoras familias latinas que carecen de estatus legal y que viven en el Estado de La Florida algunos por muchos años ;

Considerando, que dichas familias se encuentran en la actualidad atravezando una situación dramática con la inminente implementación de leyes como el REAL ID y otras que sólo van ha ser de un alivio temporal;

Considerando, que un gran porcentaje de estas familias tienen hijos (a) que han concluido sus estudios de High School en este Estado y que luego cuando deciden continuar estudios superiores en un College o Universidad por su condición de indocumentados tienen que pagar sus estudios como si fueran turistas;

Considerando, que al no estar en condiciones de pagar los estudios superiores , el muchacho (a) siente una gran decepción e impotencia al descubrir que no obstante haber concluido su High School muchos de ellos de manera brillante no pueden continuar estudiando;

Considerando, que dentro de las diversas modalidades de terrorismo hay una que se esta extendiendo y en algunos Estados de la Unión de manera incontrolable causando enorme daño entre la juventud y por consiguiente al País, nos referimos a las denominadas gangas juveniles;

Considerando, que estas llamadas gangas juveniles aprovechan y canalizan la natural rebeldía como también la decepción y cólera de los jóvenes algunos de los cuales podrían ser aquellos que sintiendose de cierta forma rechazados por el sistema educativo se refugian en estos grupos con las consecuencias que todos conocemos;

Página 2.

Considerando, que a fin de enviar un mensaje de esperanza a los miles de padres de familias que carecen de estatus legal pero que están viviendo en esta país de manera honrada , colaboran con su trabajo en la sociedad , pagan sus impuestos y que están observando que las leyes de inmigración se están tornando mucho más extremas a medida que pasa el tiempo, se les permita a sus hijos que hayan cursado estudios de High School durante un mínimo de tres años continuados en este Estado sigan sus estudios en el College o la Universidad pagando el equivalente o igual que un residente legal ;

Considerando, que con esta medida se estaría también colaborando con la seguridad del País ya que serían menos muchachos que pasarían a formar parte de las gangas y por el contrario se convertirían en agradecidos y comprometidos jóvenes con el sistema que le está brindando este tipo de apoyo y de confianza.

Por lo expuesto se concluye que LULAC solicita al Estado de La Florida y a otros Estados que se implemente legislación que permita que los Colleges y Universidades cobren por el costo de los estudios a los jóvenes en las condiciones anteriormente señaladas y que hayan cursado estudios de High school en el Estado de La Florida durante un período mínimo de tres años , como residente legales.

Presentado por : Julio Alva , Presidente del Concilio #7088 "Indoamérica"

Votado y Aprobado unánimemente por la Asamblea de LULAC del Distrito del Sur de la Florida. Reunida en sesion anual el 16 de Mayo del 2005, en la ciudad de Miami, Condado de Miami-Dade, Florida.

Votado y Aprobado unánimemente por la Asamblea de LULAC del Estado de la Florida. Reunida en sesion anual el 29 de Mayo del 2005, en la ciudad de Clearwater, Condado de Pinellas, Florida.

Refrendado:



Armando V. Pomar
Director Distrital del Sur de la Florida

